



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **337/06**

Salta, **31 JUL 2006**
Expediente N° 12.565/05

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas María Angélica BRIGNOLE L.U. N° 601.005 y María Ester PAEZ L.U. N° 600.737 de la Carrera de Nutrición referida a la incorporación de un Co-Director para guiar el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente de Tesis, aprobado por Resolución - CD - N° 106/05.

Que la profesional propuesta Lic. María Florencia BORELLI, manifiesta, su aceptación para actuar como Co-Directora de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, emite el informe correspondiente y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Co-Directora de Tesis, a la Lic. María Florencia BORELLI para guiar el trabajo de las alumnas María Angélica BRIGNOLE L.U. N° 601.005 y María Ester PAEZ L.U. N° 600.737 de la Carrera de Nutrición, quedando en consecuencia modificado el Art. 2° de la Resolución -D- N° 085/06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora del trabajo de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud